



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°16.645.-

MONTE PATRIA: 17 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.174, de fecha 12.10.2018, emitido por DIDECO – Programa de la Mujer;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.10.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°15.174, emitido por DIDECO – Programa de la Mujer, solicitando la contratación del Sr. Cristian Alejandro Rojas Ramos, por Presentación artística de batucada el día 19 de Octubre de 2018 por actividad día de NO más violencia a realizarse en Plaza de Armas Monte Patria, la contratación se realiza por contar con lo solicitado en implementos para la actividad además de ser una batucada local y conocida por la comuna, es lo que la hace idónea para esta actividad.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.10.2018.
- Cotización del Sr Cristian Rojas Ramos, de fecha 12.10.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.10.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Cristian Rojas Ramos, R.U.T. N° 16.111.164-3.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$ 55.556.- (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) impuesto incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", área de gestión 3.3.1.



Diana Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/cya
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Diana Cortés Aquilera

ALCALDE

